

CONSMONTENEGRO CÍA. LTDA.

Construcción, Fiscalización, Diseño, Levantamientos Topográficos y Alquiler de Maquinaria



Gualaceo, 22 de diciembre de 2014.

Señora CPA
María José Ochoa Salamea
Ciudad



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la sesión extraordinaria N° 04-CM-2014, así como la declaración constante en la cláusula sexta del contrato estatutario de constitución de la compañía, se procedió a designarle como Gerente General y Representante Legal de la compañía de acuerdo a los estatutos y la ley de compañías, por el periodo de dos años. Inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo en el repertorio N° 2011-1161, del 22 de junio de 2011, número de inscripción 23.

Sus atribuciones constan en los estatutos.

Atentamente,

Srta. Nancy Villavicencio
Secretaria AD-HOC

Yo, CPA. MARIA JOSE OCHOA SALAMEA, con CI: 0104084595, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de CONSMONTENEGRO CIA. LTDA, y prometo cumplir fiel y legalmente el cargo encomendado.

Gualaceo, 22 de diciembre de 2014.

CPA. María José Ochoa Salamea.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

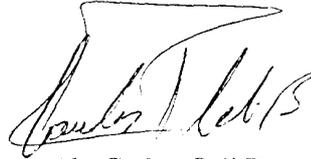
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2015 - 16

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Enero del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 3 celebrado entre:

[(CONSMONTENEGRO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] y [OCHOA SALAMEA MARÍA JOSÉ en calidad de GERENTE GENERAL)].



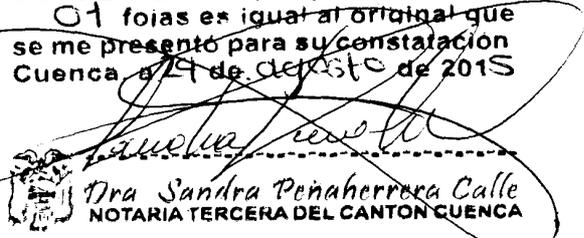
Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

DOY FE Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca a 21 de agosto de 2015



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



| | | |
|----------------|---------------------|-----|
| Revisado por: | Ab. Mariela Vanegas | |
| Revisado por: | Ab. Elisa Gualpa | EG. |
| Elaborado por: | Juana León López | JL. |